



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Consuegra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Consuegra, 17 de noviembre de 2021.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-5666